



ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 2371
ZAPALLAR,04 de SEPTIEMBRE de 2024

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:

FONDOS POR RENDIR JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA

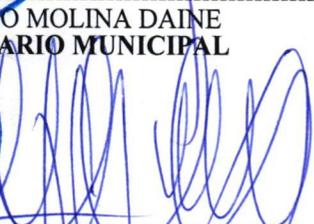
OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
	FRN 4092024	04/09/2024	JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 991.668	
				111-03-01 BANCO CHILE FONDOS ORDINARIOS		\$ 991.668
TOTAL \$					991.668 \$	991.668

La cantidad de:

NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS.

Imputese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde


ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL


PAULINA MALDONADO PINTO
DIRECTOR DE CONTROL

 V.Z.C.


NICOLAS ROMO CONTRERAS
POR ORDEN DEL SR ALCALDE


MARIA IGNACIA GAMBOA GUJARDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
REVISADO
04 SEP 2024
HORA: _____
DIRECCION DE CONTROL

TRANSFERIDO
TESORERIA MUNICIPAL
09 SEP 2024

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
TESORERO MUNICIPAL